



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0F5D364P6Y562T3D0HS8**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/4752/2020

Código Documento

PER15S00B2

Fecha del Documento

02-07-21 11:10

Asunto

Consolidación profesor Escuela Universitaria de Enfermería.

Interesado / Destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA “DR. DACIO CRESPO”, PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

(estabilización empleo temporal del periodo 2017/2019)

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El Tribunal constituido para la selección de un profesor en la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”, personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada con fecha 1 de julio de 2021, acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Elevar a definitiva la valoración de méritos aprobada provisionalmente por acuerdo de fecha 22 de junio de 2021.

SEGUNDO. – Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.1 de la Base OCTAVA que rige el presente proceso y una vez sumadas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, otorgar la siguiente puntuación total:

DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FASE OPOSICIÓN (máximo 55 puntos)	NOTA FASE CONCURSO (máximo 45 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
****9649*	FAULIN RAMOS, MARIA ELENA	43,477	45	88,477
****8160*	RUIZ ROJO, HECTOR	41,199	5,19	46,389

TERCERO. – Declarar aprobado a la aspirante D^a MARIA ELENA FAULIN RAMOS, al ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

CUARTO. - Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.1 de la Base OCTAVA que rige la presente convocatoria, proponer a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia la contratación de D^a MARIA ELENA FAULIN RAMOS como profesor de la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”, personal laboral fijo perteneciente al grupo A2 de titulación.

La aspirante deberá presentar en el Servicio de Personal de la Diputación de Palencia, toda la documentación señalada en la Base 8.2 en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0F5D364P6Y562T3D0HS8**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/4752/2020

Código Documento

PER15S00B2

Fecha del Documento

02-07-21 11:10

QUINTO. – Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.4 de las Bases que rigen la presente convocatoria, aprobar la siguiente lista de aspirantes para su posible contratación como personal laboral fijo en el caso de que la aspirante declarada aprobada renuncie a su contratación, no presente la documentación exigida o del examen de ésta se deduzca que carece de los requisitos establecidos en la convocatoria. La presente lista será de aplicación como Bolsa de Trabajo para el supuesto que se considere necesario la contratación interina, sustituciones o cualquier otra cobertura temporal de plazas de la misma categoría, con vigencia de tres años contados a partir de su publicación.

DNI	Apellidos y Nombre
****8160*	RUIZ ROJO, HECTOR

SEXTO. - Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Conforme lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los medios señalados.